

**LA EMPRESA Y EL DERECHO EN LOS NOVENTA (B).
EL PAPEL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LA COMPETITIVIDAD.(1)**

LAS SOCIEDADES DE LIBRE INICIATIVA

Pedro, Luis y Rafael, junto con Teresa y Manuel, tomaron asiento en una mesa ubicada en un rincón del restaurante; tras pedir el menú, Luis comenzó a exponer su punto de vista.

- "Mientras veníamos al restaurante me ha preocupado la posición expresada por Manuel. Prácticamente contrapone propiedad a democracia y eso es duro de aceptar.

Opino que la democracia, como proyecto de organización social, no es una panacea que sirva para todo y su función no es tanto traducir los deseos y las necesidades de los seres humanos sino que lo que de verdad busca es salvaguardar las libertades humanas evitando la concentración de poder, incluso cuando esa concentración está en manos de la mayoría; esto es, que el Estado, por muy democrático que se crea, no puede convertirse en enemigo de la sociedad revistiendo a los representantes sociales del poder de asumir los derechos de los ciudadanos a cambio de ofrecerles seguridad; y, por ello, tampoco puede hacer o deshacer lo que le parezca con el derecho de propiedad, pues incluso la confiscación está constitucionalmente prohibida. El Estado ha de ser una organización más dentro del entramado social de una sociedad humana.

(1)

Caso preparado por D. Alberto Montava Santana y el Profesor José Luis Lucas Tomás, para servir de base de discusión y no como ilustración de la gestión, adecuada o inadecuada, de una situación determinada.

Copyright © Noviembre 1991. Instituto Internacional San Telmo de Sevilla y Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia.

Prohibida la reproducción, total o parcial, sin autorización escrita del Instituto Internacional San Telmo de Sevilla o de la Cámara de Comercio de Valencia.

En mi opinión -prosiguió Luis- la existencia de la empresa mercantil actuando en un régimen de libre iniciativa es el mejor modo de garantizar la democracia pues es un factor de estabilidad donde pueden encontrarse, coexistir y negociarse repartos de poder entre los diversos elementos: capital, empleados y dirección. Igualmente creo que la libertad de muchos emprendiendo es más creativa que la creatividad de unos pocos planificando o decidiendo por otros, y el capital, como instrumento que se gana y se pierde en la dinámica comercial, es más móvil y cambiante que el poder y los dogmas. En suma, la libertad de emprender, que al no ser un coto cerrado marca la diferencia entre el sistema de libre empresa y el colectivista, fomenta el pluralismo y dificulta la preferencia por una seguridad acomodaticia de la gente, que, de lo contrario, se habitúa a esperar cada vez más cosas de un Estado paternalista, de manera que se acaba soñando con ser funcionario como última solución a todos los problemas. En España tenemos el ejemplo tan próximo de muchos universitarios que han volcado su esfuerzo y tal vez sus mejores años en la tremenda lucha por la seguridad vitalicia consistente en la superación de unas oposiciones".

ESTADO E INTERVENCIONISMO ECONOMICO EN LA HISTORIA

"Digo esto porque pienso en la evolución europea desde el viejo Estado-Gendarme cuya función era sólo la de asegurar la justicia, el orden público y el mecanismo del mercado y que ha sido sucedido en Occidente por el Estado intervencionista que, tras la Segunda Guerra Mundial, pretendió procurar a los ciudadanos todo aquello que las supuestas imperfecciones del mercado libre no les proveía. Pese a la excelente motivación de evitar que nadie pueda encontrarse en situación de indigencia y a los resultados que se obtuvieron mientras las economías crecían, lo cierto es que hoy, con los menores ingresos por la moderación salarial y el desempleo, se ha entrado en una crisis financiera de tal dimensión que el Estado crecientemente intervencionista está desbordado, presionado por todos lados, intentando incluso propocionar rentas en contra de la eficacia económica subvencionando empresas con pérdidas o efectuando prestaciones sociales en cuantía que excede la simple cobertura de mínimos, hasta pretender incluso edificar una parte importante del nivel de vida de la población con independencia de su trabajo.

Pienso que seguimos esforzándonos en realizar prioritariamente la idea de principios de siglo de que lo moderno es la distribución de la riqueza, sin darnos cuenta de que al final del siglo XX el progreso consiste en la creación e incremento de la riqueza y en el fomento de mayores cotas de libertad en lo económico, lo social y lo político.

Así lo entendieron los ciudadanos de Los Angeles -alérgicos al exceso de gasto- cuando impusieron la condición para celebrar allí los Juegos Olímpicos de que ni el estado ni el municipio sufragaran ningún gasto para evitar su repercusión fiscal. El caso es que Montreal se endeudó por cinco años para pagar las pérdidas, mientras que en Los Angeles la iniciativa privada saldó la operación con beneficios. ¿Nos volverá a pasar a nosotros lo mismo que a nuestros políticos del siglo XIX que se pasaron la mitad de aquella centuria obcecados en el objetivo del cambio a través de la desamortización, que no sirvió para otra cosa que para hacer pasar la propiedad de las tierras de unas manos improductivas a otras que también lo eran, cuando el verdadero reto histórico era entonces la rápida industrialización del país, objetivo que no se vió ni se fomentó como se merecía?...

La verdad es que sospecho que el Estado de ahora, por unas razones u otras, lo ha ido recogiendo todo: Hospitales, redes eléctricas, bodegas, teléfonos, escuelas, orquestas etc... y sus servidores, obsesionados por la necesidad de intervenir, pretenden dar gratis o barato servicios que sus representantes van calificando de imprescindibles para la sociedad y que, una vez asumidos, no pueden soltar fácilmente, tras culminarse un proceso que se inicia con precios regulados, sigue con subvenciones y finaliza con partidas de pérdidas a cargo del presupuesto nacional. La verdad es que una vez que se acepta que el Estado intervenga ya todo es cuestión de grado.

Por otra parte no acierto a comprender porqué en España el ferrocarril es un servicio público y, por ejemplo, las panaderías no lo son. Pienso que tendría que explicarse qué criterios políticos o jurídicos permiten distinguir seriamente entre servicios públicos o privados en función sólo de la naturaleza del bien o servicio que se proporciona. De todos modos, al estimar que es prioritaria la creación de cuantas más empresas mejor, enfrascarse en que si empresa pública o privada es casi una frivolidad. Lo decisivo es que surjan empresas donde las personas se empeñen y respondan, sean públicas o privadas, sociedades anónimas, cooperativas u organismos autónomos, pero donde se construya día a día, se ofrezcan bienes o servicios y se justifique el puesto de trabajo. Y por ejemplo, ahora mismo, el Estado se muestra incapaz de hacer más y mejores carreteras; pues bien, o las hace la iniciativa privada o no las tendremos.

Por último, y en cuanto a la forma de concebir y vivir el llamado "Estado del bienestar" y en evitación del riesgo de que el Estado absorba o invada la libertad de las personas, considero preferible que se adopten como punto de partida dos ideas: primera, la de que cada persona es -en principio- responsable de su propio bienestar (no traspasándose sistemática o automáticamente al Estado la total determinación unilateral de las condiciones del bienestar presente o futuro de los ciudadanos sin intervención de éstos, por ejemplo, no fijándose rígida e inevitablemente por aquel la edad de jubilación o la cuantía de la propia pensión o la de las cotizaciones a efectuar etc...); y segunda idea, la de que todos somos responsables del bienestar de los demás, en el sentido de que se trata de que la gente, colaborando activamente en grupos, determine y trabaje para conseguir lo que es bueno o cree los medios para lograrlo, en vez de que cada persona quede en situación de dependencia y a la espera de que sea el Estado quien le proporcione ese bienestar".